



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 120 -2012-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 03 ABR. 2012

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 050-2012-GRJ-CEP, de fecha 30 de marzo del 2012 en el cual el presidente del Comité Especial Permanente solicita la aprobación de la base administrativa del proceso de selección **Adjudicación Directa Publica N° 002-2012-GRJ-CEP-B**, para la adquisición de cemento portland tipo I de 42.5 kg, para la Obra: "Instalación del Servicio de Medicina Familiar, para la Atención Primaria de Salud en los pobladores del Sector Sangani-Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo-Departamento de Junín".

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 141-2012-GRJ/ORAF, de fecha 30 de marzo del 2012 se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Publica N° 002-2012-GRJ-CEP-B**, para la Adquisición de cemento portland tipo I de 42.5 kg, para la Obra: "Instalación del Servicio de Medicina Familiar, para la Atención Primaria de Salud en los pobladores del Sector Sangani-Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo-Departamento de Junín, cuyo valor referencial es de S/. 363,600.00 (Trescientos sesenta y tres mil seiscientos con 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, la Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que la Resolución Gerencial General Regional N° 061-2012/GR-JUNIN/GGR, que designa al Comité Especial Permanente encargado de conducir los Procesos de Selección de Adjudicación Directa (Selectivas y Publicas) de bienes, servicios y consultoría para funcionamiento y obras, procedimiento clásico y electrónico, subasta inversa presencial y electrónica;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2011-GR-JUNIN/PR, de Fecha 20 de junio del 2011, se le delega facultad al Gerente General, para la aprobación de bases administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;





GERENCIA GENERAL REGIONAL



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la base administrativa del proceso de selección correspondiente a la **Adjudicación Directa Publica N° 002-2012-GRJ-CEP-B**, para la Adquisición de cemento portland tipo I de 42.5 kg, para la Obra: "Instalación del Servicio de Medicina Familiar, para la Atención Primaria de Salud en los pobladores del Sector Sangani-Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo-Departamento de Junín", por un valor referencial de S/. 363,600.00 (Trescientos sesenta y tres mil seiscientos con 00/100 nuevos soles).



El Comité Especial Permanente debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial Permanente en el archivo del Expediente de Contratación.



ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial Permanente es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo Primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial Permanente, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



H.P.C. HENRY LÓPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN